

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda con el número 247 del año 1963 se tramita procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por doña María Campo Cortina, doña Juana Orosia Cortina y doña Antonia Omella Eroles, representadas por el Procurador don José Nicolás Portulas Fraderas, contra don José Abante Vilalta, sobre reclamación de un préstamo hipotecario garantizado por hipoteca constituida sobre la siguiente finca, excepto el local de planta baja y los pisos principal primera y principal segunda:

Casa sita en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle de Rosa de Alejandria, señalada con el número sesenta y tres; consta de semisótanos o planta baja, que comprende la totalidad, excepto el patio, y está destinado a un local comercial, que tiene una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados y contiene una tienda o almacén, con un cuarto de aseo y otro trastero en el patio; plantas principal primera, segunda, tercera, cuarta y ático, que abarcan ciento veintiséis metros cuadrados cada una, y están distribuidas en dos viviendas por plantas y cubierta de terrado, estando la parte no edificada destinada a patio; está edificada sobre un solar de superficie ciento ochenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos tres palmos noventa y dos décimos de palmo, y linda en conjunto: con su frente, Oeste, con la citada calle de Rosa de Alejandria, y por los demás puntos cardinales, con finca matriz, de que se segregó el solar, propiedad de doña Dolores Jorge Ferramón o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 710 del archivo, antes 1.456, libro 211 de Hospitalet, folio 75, finca número 11.024, inscripción cuarta.

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca anteriormente descrita, que a efectos de primera y pública subasta fué valorada en la suma de un millón cien mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera) el día trece de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento del valor de la finca objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excep-

to la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar el remate en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario, A. Freixa.—574-5.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número trece de Barcelona, en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Ramón Guart Ortiz y doña Natividad Vilaplana Royo, a quienes representa el Procurador de los Tribunales don Jaime Durbán Minguell, contra doña Montserrat Inglada Bagaña, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Barcelona (paseo de San Juan, número 28, principal), por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1.ª Urbana, o sea una casa-torre, compuesta de bajos solamente, con patio al detrás, sita en la calle de Castaños, de la villa de Rubí, señalada con el número cinco, cuya finca, según se expresó en el inventario que se dirá, mide 31 palmos de ancho y de fondo o largo 173 palmos y medio, formando una superficie de 6.167 palmos cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y dos metros noventa y siete milímetros, también cuadrados, si bien el título que motivó la inscripción octava de dicha finca resulta que la misma ocupa tan sólo una superficie de 195,49 metros cuadrados, o aquella, más exacta, comprendida dentro de sus límites. Linda: por su frente, Poniente, con dicha calle; por su derecha saliendo, Norte, parte con los derechohabientes de don Francisco Borgues y parte con otra finca de los consortes don Ramón Coll y doña Montserrat Inglada; por su espalda, Oriente, con don Miguel Ollé, y por su izquierda, Mediodía, con dichos derechohabientes de don Francisco Burgues. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 750, libro 109 de Rubí, folio 114, finca 1.546, inscripción décima.

2.ª Urbana, o sea una casa de tres cuerpos, sita en la plaza de la Constitución, luego llamada de José Palet y hoy del Doctor Guardiet, de la villa de Rubí, señalada con los números 13 y 14, antes con el número 5. Consta de bajos, primero y segundo pisos, y su medida es de doscientos un metros setenta y cuatro centímetros cuadrados Linda: por el frente, con dicha plaza; por la derecha, con la calle de Xercavins, 9,97 metros; por la izquierda, con la calle de San Se-

bastián, 10,48 metros, y por la espalda, con casa de Pedro Calvet, que, al igual que en su frente, tiene una línea de 19,74 metros. Inscrita en el propio Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 564, libro 88 de Rubí, folio 160, finca 234, inscripción undécima.

Valoradas dichas fincas en la escritura de deudor en las sumas de 150.000 pesetas la primera y 300.000 pesetas la segunda, o sea en junto 450.000 pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de tales cantidades, es decir, trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona el día once de abril próximo, y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo en derecho de los actores de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta una hora antes de la señalada para el remate; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los mismos y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, 1.064-C

MADRID

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid con el número 219 de 1964, instados por doña Delfina de Hoz Calvo, representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Luis de Zulueta Pereda Vivianco, por sí y como representante legal de la Entidad «Inmobiliaria Alvaesa, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, sobre pago de cantidad; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

La quinta parte indivisa perteneciente a don Luis de Zulueta Pereda Vivianco sobre la finca urbana siguiente:

Casa situada en esta capital, y en su calle de Goya, número 41 (33 y 35 antiguos), manzana 246. Linda: por su frente, o sea al Sur, con dicha calle de Goya; por la derecha entrando, o sea al Este, y espalda o Norte, con finca de don Baldomero Martín de Tejada, y por la izquierda, o sea al Oeste, con casa número 31 antiguo de la calle de Goya. El solar es de forma exagonal, cuyos lados son: el primero, de veintidós metros con veintiocho centímetros, fachada a la calle de Goya; los segundo, tercero y cuarto, de cinco metros veinticinco centímetros, trece metros veinticinco centímetros y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, en línea quebrada, al Oeste, contiguo a la casa número 31 antiguo de la calle de Goya; el quinto, de diecinueve metros noventa y dos centímetros, forma el testero contiguo a la finca del señor Martínez de Tejada, y el último, de diecisiete metros ochenta centímetros, al Este, contiguo a la misma finca. Las líneas descritas encierran una superficie de trescientos sesenta y seis metros cuadrados con ochenta y seis decímetros, también cuadrados, equivalentes a cuatro mil setecientos veinticinco pies cuadrados y quince decímetros de pie, también cuadrados. Consta de planta baja de sótanos, bajo, entre-suelo, primero A, primero B y primero C, ático y sotabanco retirado de la primera crujía. Los dos bajos se destinan a dos tiendas y los pisos superiores a dos viviendas de alquiler de planta, distribuidas en diversas habitaciones. El resto de la edificación se destina a escalera principal y de servicio, patio central y cuatro patios secundarios.

Es la finca número 5.065 del Registro de la Propiedad número 1, tomo 994 del archivo. 258 de la sección tercera.

Valorada dicha quinta parte indivisa en la suma de un millón ochocientas noventa mil pesetas.

Para la celebración de la mencionada subasta se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que dicha participación de finca sale a la venta en la suma anteriormente indicada; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la suma por que la misma sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que en los autos existen certificación de cargas, así como de los títulos de propiedad de la finca sale a la venta en la suma anteriormente acepta la titulación del inmueble, sin tener derecho a exigir ninguna otra, así como las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que referido precio total, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que tanto los autos como las certificaciones de títulos y cargas están en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores. Y que el rematante o remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego (rubricados).

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez, L. A. Burón Barba.—584-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, representada por el Procurador don Laureano de Leyva Montoto, contra don Rafael Girón María, hoy sus herederos: la viuda, doña María Teresa Mantero Franco, y los hijos doña María Teresa, don José María, don Francisco, don Mariano y don Rafael Girón Mantero, con domicilio en esta capital, en calle de la Paz, número ocho, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado de las fincas hipotecadas siguientes:

Una fábrica de anisados y licores al sitio de La Calzada o Cañada, en la carretera de Sevilla o calle de Mariano Lambea, en el pueblo de Higuera de la Sierra, con extensión superficial de cuatrocientos veintitrés metros cincuenta centímetros cuadrados, con dos naves, una situada en la calle de Mariano Lambea, con fachada a ella, que mide ciento cincuenta metros cuadrados, y otra a la espalda, que mide ochenta metros cuadrados, y el resto de la superficie es un patio entre dichas dos naves, y todo ello linda: derecha entrando, con callejón de Paloseto; izquierda, finca de procedencia, y espalda, con la calle de Ariza. Tiene derecho esta finca a usar y disfrutar del agua del pozo existente en la parte de donde procede para el servicio de la industria. Dentro de dichas naves existen los elementos de maquinarias y accesorios para la fabricación de anisados y licores, y gira la industria a nombre de don Rafael Girón María, fabricándose en ella anisados y licores, entre ellos el primero con el nombre de «Marte Santo» y el segundo de «Sol y Sombra», y dada de alta en la correspondiente contribución industrial.

Casa en la calle Virgen del Prado, número veinte de gobierno, con corral, en Higuera de la Sierra; mide de fachada once metros setenta centímetros y de fondo, incluido el corral, de veintiocho a treinta metros, y linda: por la derecha entrando, con otra de don Pedro Garzón; izquierda, herederos de Feliciano Santos, y trasera egido, a la que tiene puerta, y casa de Pedro Garzón.

Para su remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca, número cuatro, de esta capital), se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas para cada una de las fincas descritas, pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dichas sumas; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para cada finca; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta es-

tas obligaciones, y caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará en lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—1.140-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 57 de 1965, Miguel García Quesada.—(761.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 53 de 1967, Antonio Díaz Arévalo.—(744.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 76 de 1965, Angel Martín Peña.—(743.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 140 de 1966, Ramón Vila Pérez.—(760.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 330 de 1965, Fernando Anvene Ela.—(759.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 79 de 1966, Andrés Parra Parra.—(753.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta orden dimanante de diligencias preparatorias número 259/65, por medio del presente se cita en legal forma al inculcado Juan Calvo Aráez, que reside en Montpellier (Francia), para que comparezca ante esta ilustísima Audiencia Provincial, Sección Segunda, Relatoría del señor Crespo, el día treinta de marzo próximo y hora de las once, el cual tiene su domicilio en Montpellier, calle boulevard des Arceaux, número 70, bajo apercibimiento legal.

Y para que conste expido el presente en Barcelona a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Redondo Salinas.—El Secretario, Manuel Orozco. (740.)

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Moamed Liamini Ben-Aïssa, de veinticinco años, casado, chófer, natural de Meknez (Marruecos) y vecino de Corse (Francia), y Moamed Ben Lanchen, de veintisiete años, casado, mecánico, natural de Casablanca (Marruecos) y vecino de Cannes (Francia), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante el Juzgado con

el fin de que presten declaración y hacerles el ofrecimiento que preceptúa el artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, así como para ser reconocidos los vehículos que conducían en la ocasión de autos, pues así lo tengo acordado en diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil, que instruyo con el número 36 de 1967, por el posible delito de culpa con infracción de reglamentos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario (ilegible).—(754.)

*

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a José Ortiz Magdaleno, de cuarenta años de

edad, hijo de Vicente y Filomena, natural de Zafra (Badajoz) y vecino de Mérida, Barriada de la Paz, calle Romero, número 12, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 19 de 1967, por delito de abandono de familia, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario (ilegible).—(755.)

*

Por así estar acordado en cumplimiento de carta orden número 61/67, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 324/66, por el pre-

sente se hace saber a Erich Dorn, cuyo actual domicilio en España se desconoce, que por auto dictado por la Sección Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona en fecha veinticinco de enero último, ha sido inculcado en las antes dichas diligencias y se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante dicha Superioridad, con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio; se le ha decretado la libertad provisional sin fianza mediante prestación de obligación «apud acta» y se le requiere para que en el término de una audiencia preste fianza en cuantía de doscientas cincuenta mil pesetas para asegurar las responsabilidades civiles, bajo apercibimiento de proceder al embargo de sus bienes; asimismo se hace saber a Gothaer Feuer que ha sido declarado responsable civil subsidiario del dicho inculcado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Mataró a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(752.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cádiz por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en término de Chiclana de la Frontera, pago de «Villasante».

Se saca a pública subasta para el día 4 de abril de 1967, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en término de Chiclana de la Frontera, pago de «Villasante», tasada en 485.708,95 pesetas.

Cádiz, 24 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.032-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso para la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar para estudios de Bachillerato.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número 51 del «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de marzo de 1967, páginas 2838 a 2842, sobre concurso de confección y distribución del Libro de Calificación Escolar, se entenderá, como en concursos anteriores, que los gastos notariales y de publicidad oficial serán de cuenta del industrial a quien se adjudique el concurso.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de la obra comprendida en el expediente «PM-I-1-67-5-7.048 central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Ibiza (1.ª fase)»

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el expediente «PM-I-1-67-5-7.048 central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Ibiza (1.ª fase)», por un importe total de 7.896.174,93 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 6.262.420,40 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un importe de 1.633.754,53 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de abril, a las doce treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 157.923,49 pesetas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.103-A.

1.ª 7-3-1967

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente 0-2-67-5-7.047, titulado «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Asturias».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente 0-2-67-5-7.047, titulado «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Asturias», por un importe total máximo de 6.185.911,88 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por pesetas 5.308.378,81, y la segunda, para el próximo de 1968, por 877.533,07 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 123.718,23 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 4 de abril del corriente año, a las once horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.102-A.

1.ª 7-3-1967